

9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9500 Costos por Coberturas	\$0.00
9600 Apoyos Financieros	\$0.00
9900 ADEFAS	\$5,000,000.00
<b>Total General</b>	<b>\$5,000,000.00</b>

3.21. LÍMITES DE FINANCIAMIENTO					
ENTIDAD PÚBLICA:			MUZQUIZ		
EJERCICIO FISCAL:			2020		
Apartado A			Apartado B		
Límite de Ingresos de Libre Disposición			Límite de Compromiso de Recursos del Ramo 33		
A	B	C=A*B	D	E	F
Ingresos no Etiquetados / de Libre Disposición 2020 (Formato 7a LDFEM)	Techo Neto de Financiamiento para 2020 (Datos Iniciales) en % de ILD	Techo Neto de Financiamiento para 2020 en Pesos	Ramo 33 (FAIS+FORTAMUN)	Límite de Recursos que se Pueden Comprometer del 33 - LCF Art. 50 - en %	Límite de Recursos que se Pueden Comprometer del 33 - LCF Art. 50 - en Pesos
\$166,273,954.75	15%	\$24,941,093.21	\$66,000,000.00	25%	\$16,500,000.00

**Artículo 29.-** En el presente Presupuesto no se cuenta con endeudamiento pendiente de pago, necesidades de financiamiento y autorizaciones del Congreso del Estado.

**Artículo 30.-** En el presente Presupuesto no se cuenta con autorizaciones para la contratación de empréstitos y créditos.

## CAPÍTULO V De La Disciplina Financiera

**Artículo 31.-** Los objetivos, estrategias, metas y riesgos del ejercicio fiscal 2020, se presentan a continuación:

2.11. OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS, METAS Y RIESGOS	
ENTIDAD PÚBLICA:	MÚZQUIZ
EJERCICIO FISCAL:	2020
I. Ingresos, Egresos, Deuda Pública, Postura Fiscal	
<b>A. Objetivos Anuales</b>	Garantizar el buen manejo de los recursos de la Administración Pública Municipal para lograr el cumplimiento de las metas propuestas de Desarrollo Municipal.
<b>B. Estrategias</b>	Llevar a cabo y de manera oportuna el análisis y comparación de ingresos y gastos del Municipio
<b>C. Metas</b>	* Administrar eficientemente el gasto público. * Transparentar todas las actividades financieras. * - Rendir cuentas a la ciudadanía y a las instancias verificadoras de la correcta y oportuna evaluación del gasto público. * - Obtener recursos a través de la eficiente aplicación de la Ley de Ingresos del Municipio. - Tener una estricta disciplina financiera y apego al Presupuesto de Egresos del Municipio.